

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF) CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017

En la Ciudad de Valencia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, y en la Sala “Ausiàs March” de la Feria Internacional de Productos y Servicios Funerarios (FUNERMOSTRA), sita en la Avenida de las Ferias s/nº de la citada Ciudad, se celebra, en segunda convocatoria, no habiéndolo hecho en primera convocatoria por falta de quórum, reunión ordinaria de la **Asamblea General de asociados a la Asociación Empresarial “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)”**.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, quien representa a las empresas asociadas al “**Grupo Mémora**” en las Islas Canarias, con la asistencia de los siguientes miembros de la Asociación:

D. Juan Carlos Ambrós Durán, en representación de la empresa “**La Siempreviva, S.A.**” y demás empresas que integran el “**Grupo ASV Servicios Funerarios**” (Alicante, Murcia, Andalucía, etc.).

D. José Vicente Aparicio Ferri, en representación de las empresas que integran el Grupo “**Funespaña**” con implantación en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, etc.

D. Ramón Cancio Ballvé, D. José M. Canto García y D. José Antonio de la Fuente Serrano, en representación de las empresas funerarias integrantes del “**Grupo SERVISA**” (Madrid, Extremadura, Andalucía, Valencia, Aragón, etc.).

D. Jaume Cuberta Fauria, en representación de la empresa “**A.T.F. Fill de J. Cuberta, S.A.**”, en Vic (Barcelona).

D. Juan José Domingo Ramírez, en representación de la empresa “**Mémora Servicios Funerarios, S.L.**” y demás empresas integrantes del “**Grupo Mémora**” (Barcelona, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Coruña, La Rioja, León, Madrid, Navarra, Orense, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Zaragoza, etc.).

D. Francisco Javier Enríquez San Nicolás, en representación de la empresa “**Tanatorios de Córdoba, S.A.**” (Córdoba).

D. Francesc Fernández Pareja y D.ª Rosa M.ª Costa Truyols, en representación de la empresa “**Funeraria Montserrat Truyols, S.A.**” (Ripollet).

D.^a María Ascensión García de Andoín Echevarría, en representación de la empresa **“Aguirre y García de Andoín, S.L.”** (Funeraria Aranguren), en Zalla (Vizcaya).

D.^a Ana María Gassió Subirachs, en representación de la empresa **“Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.”** (Badalona).

D. Fernando Guntiñas Solbes, en representación de la empresa **“La Siempreviva, S.A.”** y demás empresas que integran el **“Grupo ASV Servicios Funerarios”** (Alicante, Murcia, Andalucía, etc.).

D. Juan José López Vivas, en representación de las empresas funerarias del **“Grupo Iniciativas Alcaesar, S.L.”** (Cáceres).

D. Agustín Martínez Sánchez, en representación de la empresa mixta **“SERFUNLE, S.A.”** (León).

D. Josep. M. Mons Gallifa, en representación de la empresa **“Funeraria Cabré Junqueras, S.A.”** (Mataró).

D. Julio César Ortega Buendía, en representación de la empresa **“Servicios Funerarios Virgen de los Remedios, S.L.”**, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Daniel Palacios Díez y D. José Romero Sánchez, en representación de las empresas funerarias del **“Grupo ALBIA”** (en Andalucía, Cantabria, Cataluña, Galicia, etc.).

D. Antonio Pesquera Escobar, en representación en representación de **“Funerarias Reunidas, S.A.”**, **“Funerarias del Nalón, S.A.”** y demás empresas asociadas al **“Grupo Reunidas Servicios Funerarios”** (Oviedo y otras localidades de Asturias).

D.^a Silvia Ramis Raubert, en representación de la empresa **“Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.”** (Barcelona).

D. Francisco Rodríguez Roa, en representación de las empresas funerarias del **Grupo La Paz, S.L.** (Huelva).

D. José Ángel Rojo Ruiz y D. Manuel Pereira Vigo, en representación de **“Funeuskadi A.I.E.”** y demás empresas del **“Grupo Funeuskadi”** (Bizkaia, Gipuzkoa, Burgos y Cantabria).

D. Francisco Ruiz Calzada, en representación de la empresa **“Funeraria-Tanatorio Nereo Hermanos”** (Santander) y demás empresas funerarias del **“Grupo Nereo”** (Cantabria).

D.ª M.ª Lorena Sánchez Garraza, en representación de la empresa “**Tanatorios Irache, S.A.**” y demás empresas del “**Grupo Irache**” (Navarra).

D. Fernando Sánchez González y **D. Carlos Sanza de la Rica**, en representación de la “**Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.**” (Madrid).

D. Joan Arnulf Santos Cabal y **D. Marc Santos**, en representación de la empresa “**Monserdá, S.A.**” (Mollet del Vallès).

D. José Luis Varela Tabares, en representación de la empresa “**Pompas Fúnebres del Condado, S.L.**” (Pontevedra).

D. Josep Ventura Ustrell y **D. Jordi Viñas Costa**, en representación de las empresas “**Funeraria L’Hospitalet, S.A.**” (L’Hospitalet de Llobregat), “**Pompas Fúnebres del Baix Llobregat, S.L.**” (Sant Boi de Llobregat), “**Serveis Funeraris HBCN, S.A.**” y otras empresas prestadoras de servicios funerarios integradas en el “**Grupo Última**” (C.A. de Cataluña).

D. Miguel Ángel Vidal Moldes, en representación de la empresa “**Pompas Fúnebres do Baixo Miño, S.L.**”, de Tui (Pontevedra).

D. Jordi Vilà Albareda y **D. Bernat Quetglás Tur**, en representación de la “**Empresa Funeraria Municipal, S.A.**” (Palma de Mallorca).

La **Sra. García de Andoín Echevarría (D.ª M.ª Ascensión)** ostenta igualmente la representación de las siguientes empresas asociadas:

D. Koldo Uribe Abadía, “**Funeraria Uribe**” (Gernika-Lumo), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Koldo Uribe Abadía, de fecha 28 de abril de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Agencia Funeraria Basaguren, S.A.**” (Durango), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Aratz León Basaguren, de fecha 19 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Funeraria Bizkaia, S.L.**” (Barakaldo), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Francisco Luis Uribebarrea Gamero, de fecha 22 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Funeraria Larraz, S.L.**” (Arrigorriaga), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General, por D. Vicente Larraz Barabara, de fecha 23 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

La **Sra. Gassió Subirachs (D.ª Ana María)** ostenta igualmente la representación de las siguientes empresas asociadas:

“**Funeraria Anoia, S.L.**” (Igualada), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Joan Gabriel Bisbal, de fecha 29 de abril de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Funerària Ferran, S.L.**” (Berga), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D.ª Mireia Ferran Oller, de fecha 3 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Serveis Funeraris Xicoy, S.L.**” (Torelló), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Eduard Xicoy Moret, de fecha 4 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Funerària de Terrassa, S.A.U.**” (Terrassa), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D.ª Isabel M.ª Ruz Moreno, de fecha 17 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Funeraria Ríos Hevia, S.L.**” (Torredembarra y Valls), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Javier Ríos Hevia, de fecha 23 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

El **Sr. Mons Gallifa (D. Josep M.ª)** ostenta igualmente la representación de las siguientes empresas asociadas:

“**Torra, S.A.**” (Sabadell), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Xavier Pons Torra, de fecha 2 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**La Leridana, S.L.**” (Lleida), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Vicente Catalá, de fecha 24 de mayo de 2017, que se incorpora como anexo a la presente acta.

Asiste también a la reunión, el Secretario de la Asociación, **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, quien actúa también como Secretario de la Asamblea General.

Están igualmente presentes en la reunión **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Gerente de la Asociación, **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la misma, y **D.ª Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación.

La Asamblea se reúne para debatir y acordar los asuntos incluidos en el si-

guiente **Orden del Día:**

1º.- Dación de cuenta del acta de la sesión ordinaria de la Asamblea General de asociados celebrada en Bilbao el día 27 de mayo de 2016.

2º.- Designación de Interventores del Acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- Informe del Sr. Presidente de la Asociación.

4º.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2016: Dación de cuenta.

5º.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como, en su caso, del Informe de Gestión, del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

6º.- Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

7º.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta de Gobierno correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

8º.- Ratificación de D. José Luis Varela Tabares, D. Daniel Palacios Díez y D. Josep M.ª Mons Gallifa como miembros de la Junta de Gobierno de PANASEF, conforme a lo prevenido en el artículo 13º.7 de los Estatutos de la Asociación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta declara constituida la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11º.1 de los vigentes Estatutos de la Asociación, y somete a consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el Orden del Día de la reunión, adoptándose por los presentes los acuerdos que, a continuación, se expresan.

1º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CELEBRADA EN BILBAO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016.- El Sr. Secretario da cuenta del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados a PANASEF celebrada en la Ciudad de Bilbao el día 27 de mayo de 2016, cuya copia se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Asociación, indicando que la aprobación de dicho acta se ha llevado a cabo mediante el procedimiento de Interventores del Acta designados por la Asamblea General.

La Asamblea queda enterada del contenido del acta de la citada reunión.

2º.- DESIGNACIÓN DE INTERVENTORES DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- La Presidencia propone que el acta de

la presente reunión ordinaria de la Asamblea General se apruebe mediante el sistema de Interventores del Acta, solicitando al menos dos asociados dispuestos a cumplir con dicha función.

Seguidamente, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los presentes, la designación de **D.^a Ana Gassió Subirachs** y de **D.^a María Ascensión García de Andoín Echevarría** como Interventores del Acta de la presente reunión ordinaria de la Asamblea General.

La Asamblea acuerda, también por unanimidad, facultar a los citados Interventores para la redacción y aprobación del acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.- Interviene, a continuación, el **Sr. Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, quien tras saludar a los asociados presentes en la reunión, formula el siguiente Informe:

“Estimados compañeros, asociados y amigos:

Un año más nos reunimos para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la “**Asociación Nacional de Servicios Funerarios**” (**PANASEF**), así como para informarles y comunicarles lo que hemos hecho y estamos haciendo desde nuestra última Asamblea General celebrada en el mes de mayo de 2017, en Bilbao, coincidiendo con nuestro Congreso Nacional, así como para aprobar las Cuentas Anuales de la Asociación, el informe de gestión de su Junta de Gobierno y celebrar, como cada cuatro años, las elecciones a la Junta de Gobierno de PANASEF. En esta ocasión lo hacemos desde las instalaciones de Feria de Valencia, coincidiendo con la Feria FUNERMOSTRA 2017, de la ciudad de Valencia, donde es para nosotros un honor poder recibirles y acogerles.

Como viene siendo ya tradicional en las reuniones de la Asamblea General de PANASEF, esta Presidencia emite este informe, que trata de recoger brevemente los principales acontecimientos ocurridos desde nuestra última reunión. Como en ocasiones anteriores, para desarrollar y aclarar, si fuese necesario, el contenido de algunas partes de este informe, cuento con la inestimable ayuda de algunos de los Presidentes de las Comisiones de PANASEF.

Sin más preámbulos paso a detallarles las circunstancias o asuntos más relevantes:

- Desde hace ya varios años PANASEF se ha consolidado como una patronal fuerte, cada vez más profesional, moderna y con unos objetivos claros y definidos en defensa de los intereses y necesidades de todas y cada una de sus empresas asociadas. Actualmente, la Asociación es tenida en cuenta ante cualquier noticia, evento o situación del mercado funerario español, y esto nos ayuda a promocionar y mejorar la imagen del sector en general, y de PANASEF en particular, para acercar el sector funerario a la sociedad, hacerlo más transparente y destacar la profesionalidad de sus trabajadores y la mejora en la calidad del servicio.

Desde nuestra última Asamblea General, muchas son las empresas funerarias y de cementerío que se han incorporado a nuestra Asociación, como luego veremos. Ello nos ha

proporcionado tener una representatividad muy cercana ya al 70% de todo el sector funerario español, y es nuestra intención seguir creciendo para que nuestra voz se oiga mucho más fuerte allá donde necesitemos que nos escuchen, ya sea ámbito nacional o internacional.

- Necesitamos hacer ver a la Administración, resto de Instituciones, y a la sociedad en general, que somos un sector vivo, moderno, con servicios de calidad y, sobre todo, un sector unido en todas y cada una de nuestras demandas: marco regulatorio nacional uniforme, reducción de la carga impositiva que soportamos, formación de calidad, fomento de las relaciones a nivel institucional en materia de competencia, salud pública, medio ambiente, etc.

En fin, son muchos los aspectos que a los que podría hacer referencia, pero prefiero no extenderme más y, por ello, paso a citar los eventos sectoriales nacionales en los que ha participado PANASEF desde su última Asamblea:

a) SIMPOSIUM REVISTA FUNERARIA, compartiendo y debatiendo sobre la actualidad del sector.

b) FUNERGAL 2016, con presencia más activa y significativa de PANASEF que en ediciones anteriores.

c) FUNERMOSTRA 2017, en la cual nos encontramos y de la que somos patrocinadores principales.

No me olvido tampoco de las novedades y reuniones de las Asociaciones Nacionales (CEOE, AENOR), e internacionales (EFFS y FIAT-IFTA), en las que PANASEF ha estado presente:

- CEOE: Multitud de reuniones de las ocho Comisiones de CEOE de las que nuestra Asociación forma parte, así como en la Asamblea General de CEOE de abril de 2017.

- AENOR: Revisión Norma UNE-EN 15017; Asamblea General 2016 y reuniones del Comité Técnico de Normalización CTN 190, del cual ostentamos la Presidencia y Secretaría.

- EFFS: Reuniones del "Board" en Estocolmo, Viena y Bruselas; Asamblea General en Estocolmo; del Comité de Cementerios en Estocolmo; y diversas reuniones del Comité Europeo de Normalización CEN-TC 448 en Viena, Estocolmo y Bruselas para la revisión a nivel europeo de la Norma UNE-EN 15017. En noviembre de 2016 se acordó que la próxima Asamblea General de la EFFS se celebre en Lisboa (Portugal) en el mes de octubre de 2017.

- FIAT-IFTA: Cambio de presidencia en la persona de D^a Teresa Saavedra, con la cual nos hemos reunido en el día de ayer en FUNERMOSTRA para intercambiar puntos de vista sobre el sector a nivel nacional e internacional.

Destacamos, además, los principales aspectos a nivel asociativo interno ocurridos desde nuestra última reunión, que serían los siguientes:

- Cambios en los representantes de nuestra Junta de Gobierno: D. Antonio Modia

cedió su puesto a D. José Luis Varela; D. Eduardo González fue sustituido por D. Daniel Palacios; y nuestro Vicepresidente Segundo, D. Joan Santos dejó su puesto a D. Josep M.^a Mons.

- Aprobación de diversas modificaciones estatutarias para adaptarlas a la nueva normativa exigida para las Asociaciones sin fin de lucro.

- Firma de un protocolo de confidencialidad por parte del personal al servicio de PANASEF, respecto de los datos y demás información sensible que pueda llegar a la Asociación.

- Revisión continua y periódica de nuestra web "www.panasef.com", así como lanzamiento de su versión en inglés.

- Inicio de todos los trabajos preparatorios para la implantación del "Compliance" Penal dentro de la Asociación.

- Aprobación del Decálogo del Código Deontológico de PANASEF, que trata de hacer más efectivo y actual nuestro Código Deontológico, para que se haga realidad la actuación de los profesionales funerarios de manera seria y profesional desde un punto de vista ético.

A modo de resumen, les informo del trabajo y principales actividades realizados por las diferentes Comisiones de PANASEF desde nuestra última reunión:

a) Comisión de Formación, que preside D. Josep Ventura.

- Cursos de Formación, con elevada participación.
- Convocatorias del Certificado de Profesionalidad de Tanatopraxia en Galicia.
- Remisión de escritos a las Consejerías de Sanidad.
- Criterios de acreditación de formación propia y de empresas asociadas.
- Logotipo y sello de la Escuela de Formación PANASEF. Acuerdo de colaboración con la CEOE.

b) Comisión de Crecimiento y Difusión, que preside D. Francisco Enríquez.

- Vídeos y campañas publicitarias de PANASEF.
- Participación en FUNERGAL 2016 y en FUNERMOSTRA 2017.
- Realización de Estudios e Informes sectoriales.
- Presentación del Decálogo Deontológico, que hemos realizado ayer.
- Repercusión de la Asociación en medios de comunicación y redes sociales.
- Proyecto "FORUM PANASEF", que ya está en marcha.

c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector, que preside D. Juan José López.

- Reuniones periódicas con la CNMC.
- Participación en las Comisiones de CEOE.
- Actuaciones para la reducción del IVA al Sector Funerario (Propuesta no de Ley y enmienda a los Presupuestos Generales del Estado).
- Elaboración de Notas Técnicas sobre una Ley Nacional de Servicios Funerarios y sobre una Guía de Sanidad Mortuoria.

- Reuniones con representantes de la Administración y de Partidos Políticos para tratar la Ley Nacional de Servicios Funerarios.
- Documento de Trabajo de PANASEF y reuniones con representantes del Ministerio sobre emisiones en instalaciones crematorias.
- Compilación de legislación y jurisprudencia en materia funeraria.
- Informe de PANASEF sobre el Mercado del Sector Funerario.

De todos estos aspectos, y de algunos más, tal y como les mencioné anteriormente, no sólo los Presidentes de las Comisiones, sino el personal al servicio de PANASEF está a su disposición para aclararles o informarles sobre cualquier aspecto que necesiten.

Altas y bajas de la Asociación.- Desde nuestra última reunión, son muchas las empresas que han solicitado su entrada como asociado en PANASEF. Tras los informes pertinentes, paso a resumir las empresas que finalmente se ha aprobado su alta en la Asociación:

- **Grupo Tanatorios Irache** (Navarra)
- **Funeraria La Montañesa** (Cantabria)
- **Funeraria Ríos Hevia** (Cataluña)
- **Serveis Funeraris Xicoy** (Cataluña)
- **Funeraria Ferrán** (Cataluña)
- **Servicios Funerarios Zamoranos** (Castilla y León)
- **Tanatorio San José** (Rioja)
- **Serveis Funeraris Esteve** (Cataluña)
- **Funeraria Bartolessis** (Andalucía)
- **Funeraria Auxiladora Hermanos Menezo** (Cantabria)
- **Grupo Funeuskadi** (País Vasco)
- **Zentolen Berri** (País Vasco)
- **Funeraria La Nueva** (Extremadura)
- **Funeraria Tanatorio Virgen Blanca** (País Vasco)
- **Velatorios Invercón** (Castilla la Mancha)
- **Fure, SAU** (País Vasco)
- **Tanatorio Donostialdea** (País Vasco)
- **Tanatorio de Jávea** (Valencia)
- **Funerarias del Occidente del Principado de Asturias** (Asturias)

Por el contrario, y a pesar de que la crisis económica sigue afectando a nuestro sector, a fecha de hoy ninguna empresa asociada ha solicitado su baja en la Asociación desde nuestra última reunión.”

Finalizado dicho informe, el Sr. Presidente da las gracias a todos los asistentes por el apoyo de las empresas asociadas a la Junta de Gobierno y dice que continúa con el Orden del Día de la sesión.

4º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016: DACIÓN DE CUENTA.- La Presidencia da cuenta de la Liquidación del Presupuesto de la Asociación correspondiente al Ejercicio 2016, informando que dicha Liquidación ha sido aprobada previamente por la Junta de Gobierno de PANASEF en su reunión del pasado día 27 de marzo de 2017, dando así cumplimiento a la previsión recogida en el artículo 27º de los vigentes Estatutos Sociales.

La Liquidación de la que se da cuenta es la siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO “PANASEF” EJERCICIO 2016

A) Estado de Ingresos

	<u>Previsión</u>	<u>Real</u>
I.1. Ingresos por cuotas y patrocinios	210.300,00	223.869,00
I.2. Ingresos procedentes de la Formación	25.000,00	19.534,76
I.3. Ingresos procedentes del XIII Congreso Nacional	45.000,00	45.735,00
I.4. Ingresos financieros	1.500,00	723,19
I.5. Ingresos extraordinarios	0,00	912,65
Total Ingresos Ejercicio 2016...	281.800,00	290.774,60

B) Estado de Gastos

G.1. Gastos de Personal	131.303,20	113.800,43
G.2. Gastos por amortización del Inmovilizado	300,00	317,26
G.3. Gastos de arrendamientos y cánones	13.500,00	12.450,01
G.4. Gastos de reparaciones y conservación	900,00	1.131,47
G.5. Gastos por servicios de profesionales independientes	11.950,00	29.151,10
G.6. Gastos XIII Congreso Nacional	40.000,00	30.462,21
G.7. Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	44.500,00	10.711,96
G.8. Gastos por otros servicios	39.858,00	51.927,58
G.9. Gastos de Formación	20.000,00	7.460,37
G.11. Gastos financieros	350,00	114,00
G.12. Gastos de tributos	1.000,00	16.000,90
G.13. Gastos Extraordinarios	0,00	198,91
Total Gastos Ejercicio 2016...	303.661,20	273.726,20

C) Resultado

Resultado del Ejercicio 2016...	-21.861,20	17.048,40
--	-------------------	------------------

La Asamblea General acuerda darse por enterada de la Liquidación del Presupuesto de la Asociación correspondiente al Ejercicio 2016.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES (MEMORIA, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DEL

INFORME DE GESTIÓN, DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 30º de los vigentes Estatutos de la Asociación, la Presidencia somete a debate y aprobación, si procede, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de PANASEF en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2017, y que vienen integradas por los siguientes documentos:

a) El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2016, que se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 349.741,66 euros.

b) La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2016, que arroja un Excedente del Ejercicio después de impuestos (Beneficios) por importe de 17.048,40 euros, y una Variación del Patrimonio Neto en el Ejercicio por importe de -20.189,75 euros, tras los “ajustes por errores”, ajustes éstos que ascienden a la cantidad de -37.238,15 euros.

c) La Memoria del Ejercicio 2016, que complementa y aclara los diferentes apartados de los anteriores Estados Contables.

d) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016, emitido por la Auditora independiente D.ª María José Camacho López, en fecha 31 de marzo de 2017, mediante el que se emite una opinión favorable de dichas Cuentas con salvedades.

Los Administradores han hecho constar que dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En su consecuencia, no procede la aprobación del Informe de Gestión, al no ser preceptivo el mismo.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Secretario General de la Asociación, quien dice que, en las Cuentas Anuales que se presentan, se da solución definitiva al saldo del IVA pendiente de compensar a fecha 31 de diciembre de 2016, y explica que la solución adoptada, tras múltiples consultas a expertos en la materia, ha sido la de asumir el saldo pendiente correspondiente a los Ejercicios 2012 al 2015, ambos inclusive, con cargo a cuentas de reservas de la Entidad, por importe total de 37.238,15 euros, mientras que el saldo del IVA correspondiente al Ejercicio 2016 se asume como mayor coste del citado Ejercicio.

Comenta que los ajustes correspondientes a los Ejercicios 2012 al 2015 se recogen en la Cuenta de Resultados del Ejercicio 2016 en el apartado de “Ajustes

por errores” (Nota 2.7 de la memoria), con ajustes en cuantía de -37.238,15 euros, y ello es lo que explica que la Variación del Patrimonio Neto sea en el Ejercicio 2016 de -20.189,75 euros, a pesar de haber cerrado el Ejercicio con un excedente positivo de 17.048,40 euros.

Continúa diciendo que, en consecuencia, la única salvedad planteada por la Auditora a las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017 es, un año más, la salvedad consistente en que no se ha podido comprobar en su integridad el origen del Fondo Social de la Asociación como consecuencia de la ausencia de documentación correspondiente a los Ejercicios 2004 y anteriores.

Continúa diciendo que esta observación, que ya viene recogida en las auditorías de Ejercicios anteriores, y que, seguramente, seguirá apareciendo en futuros informes de auditoría, no implica que se ponga en cuestión la existencia del citado Fondo Social, sino que, examinada la documentación contable para concretar cuál es el origen del mismo, éste origen no ha podido determinarse parcialmente –en cuantía de 85.082,30 euros–, por ausencia de documentación contable de los años 2004 y anteriores, años éstos en los que dicha Secretaría estuvo desempeñada por el anterior titular del cargo, D. Oscar Collado.

Seguidamente, se abre un breve debate, no produciéndose ninguna intervención, por lo que la Asamblea General adopta, por unanimidad de los asociados presentes en la reunión, el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Asociación en su reunión del día 27 de marzo de 2017, y que vienen integradas por la Memoria, el Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2016, y la Cuenta de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016.

El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2016 se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 349.741,66 euros.

La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2016 arroja un Excedente del Ejercicio después de impuestos (Beneficios) por importe de 17.048,40 euros, y una Variación del Patrimonio Neto en el Ejercicio por importe de -20.189,75 euros, tras los “ajustes por errores”, ascendiendo tales ajustes a la cantidad de -37.238,15 euros.

La Memoria del Ejercicio 2016 complementa y aclara los diferentes apartados de los anteriores Estados Contables.

Los Administradores hacen constar que dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en aplicación de lo dis-

puesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En su consecuencia, no procede la aprobación del Informe de Gestión, al no ser preceptivo el mismo.

Las citadas Cuentas Anuales han sido auditadas por D.^a María José Camacho López, auditora miembro del R.E.A. y del R.O.A.C., quien ha emitido su informe en fecha 31 de marzo de 2017.”

6º.- APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- La Asamblea General acuerda, también por unanimidad de los asociados presentes en la reunión, aprobar la distribución del Resultado del Ejercicio 2016 formulada por la Junta de Gobierno de la Asociación, que se recoge en la Nota 3 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016.

En su consecuencia, la propuesta de distribución del Resultado del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2016 que se aprueba por la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	17.048,40	-9.289,79
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	17.048,40	-9.289,79

APLICACIÓN A	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Fondo Social	7.758,61	0,00
Excedentes negativos	0,00	-9.289,79
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	9.289,79	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	17.048,40	-9.289,79

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- Seguidamente, la Presidencia somete a votación la gestión de la Junta de Gobierno de la Asociación correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

La Asamblea General acuerda, por unanimidad, aprobar, sin reserva alguna, la gestión de la Junta de Gobierno de la Asociación correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

La Presidencia agradece a los asociados su confianza en la Junta de Gobierno que ahora finaliza su mandato.

8º.- RATIFICACIÓN DE D. JOSÉ LUIS VARELA TABARES, D. DANIEL PALACIOS DÍEZ Y D. JOSEP M.^a MONS GALLIFA COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE PANASEF, CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ARTÍCULO 13º.7 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.- El Sr. Presidente expone que, desde la última Asamblea General de Asociados, se han producido varios cambios en la Junta de Gobierno de la Asociación, consistentes en la incorporación a dicho órgano de gobierno de **D. José Luis Varela Tabares**, quien sustituyó a **D. Antonio Modia Rodríguez**; de **D. Daniel Palacios Díez**, quien ha sustituido a **D. Eduardo González Martínez**; y de **D. Josep M.^a Mons Gallifa**, en sustitución de **D. Joan Arnulf Santos Cabal**; explicando que todos estos cambios se han realizado a petición propia de las personas sustituidas, quienes presentaron su dimisión ante la Junta de Gobierno de las Asociación.

Continúa diciendo que la designación de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno, en sustitución de quienes fueron elegidos, en su día, por la Asamblea General, se ha llevado a efecto mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Asociación, que obran en las correspondientes actas, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 13º de los vigentes Estatutos de la Asociación, lo que significa que la designación de los nuevos miembros tiene carácter provisional hasta que la misma sea refrendada por la Asamblea General de Asociados en la primera reunión que la misma celebre.

Finaliza diciendo que, en su consecuencia, procede someter a esta Asamblea General la ratificación, como miembros de la Junta de Gobierno de la Asociación, de **D. José Luis Varela Tabares**, **D. Daniel Palacios Díez** y **D. Josep M.^a Mons Gallifa**, formulando propuesta en este sentido.

Sometida la anterior propuesta a votación, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los asociados presentes en la reunión, ratificar el nombramiento de **D. José Luis Varela Tabares**, **D. Daniel Palacios Díez** y **D. Josep M.^a Mons Gallifa**, como miembros de la Junta de Gobierno de la PANASEF.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia agradece, una vez más, a los asistentes su presencia en la reunión, así como el apoyo prestado por todos los asociados a esta Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las dieciocho horas y doce minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario,

doy fe, y cuya exactitud y conformidad con lo acontecido en la reunión se pone de manifiesto por los Interventores del Acta designados por la Asamblea General, quienes aprueban la misma.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Carlos F. Hurtado Martínez

Otorgamos nuestra aprobación al contenido del Acta anteriormente transcrita, correspondiente a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la "ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)" celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

LOS INTERVENTORES DEL ACTA,

Fdo.: M.^a Ascensión García de Andoín Echevarría

Fdo.: Ana Gassió Subirachs